

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes	11	Año:	2022
------------------------------	-------------	----	------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	RECURSOS FINANCIEROS
Dependencia(s):	Secretaría General
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Rodrigo José Gómez Ocampo Secretario General
Objetivo de la Auditoría:	<p>1. Ejecutar la auditoría de control interno prevista en el programa anual de auditoría al proceso de “Recursos Financieros”, con un enfoque sustantivo y de cumplimiento que permita verificar la efectividad de los controles diseñados por la administración e identificar los riesgos de errores materiales que afecten las cifras contenidas en los estados financieros y generar alertas tempranas.</p> <p>2. Realizar la verificación de identificación de riesgos, diseño y ejecución de controles asociados al proceso.</p> <p>3. Llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos específicos del Sistema de Control Interno relacionados con el proceso de Gestión de Recursos Financieros.</p> <p>4. Llevar a cabo la evaluación sobre el cumplimiento de los componentes del autodiagnóstico del proceso de Gestión de Recursos Financieros de acuerdo a los requisitos señalados en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>5. Verificación y análisis de los instrumentos archivísticos y los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades propias de la gestión documental al interior de la entidad, por lo cual se tendrá en cuenta lo definido en los procedimientos asociados al proceso de gestión documental, cuyo alcance contemple la organización de los archivos de gestión de la entidad y por ende sean aplicables al proceso de Gestión Jurídica.</p> <p>6. Verificar al cumplimiento de las acciones de mejora formuladas para la auditoría interna de la vigencia 2021.</p>
Alcance de la Auditoría:	Adelantar auditoría a la gestión del proceso de Gestión de Recursos Financieros, para el periodo comprendido entre el 1 de enero 30 de junio de 2022, fecha de finalización de esta auditoría. El análisis de la información se efectuó mediante prueba selectiva y/o muestreo sobre las actividades desarrolladas. Para su análisis y evaluación se aplicaron el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Versión 3, de 2019, la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, Versión 3, de mayo de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. No fue necesario, incorporar hechos

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

	<p>adicionales a la auditoría.</p> <p>Se establece una limitación en el alcance de la presente auditoría, puesto que no permite la revisión en el aplicativo esigna, de los actos administrativos que imponen la multa o sanción.</p>
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • La adecuada aplicación de la normatividad legal vigente, así como los documentos contenidos en el Sistema de Gestión Integrado aplicables al proceso. • Seguimiento al Informe de Control Interno Contable 2021, presentado por la Oficina de Control Interno a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución 193 de 2016. • El diseño, coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión establecidos para el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía: Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión 005 del 06 de abril de 2015, así como el cumplimiento de las metas definidas y el uso de los resultados para la toma de decisiones, su revisión y actualización. • Validación del Cumplimiento de la gestión de los Grupos que conforman la Gestión de Recursos Financieros con énfasis en la gestión de Tesorería, Cartera y Cobro Coactivo y Judicial de acuerdo con la normatividad vigente. • Evaluar los Riesgos en su identificación, diseño y gestión, así como sus controles frente a la gestión desarrollada, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía para la Administración del Riesgo Institucionales, Código: GC-G-002, versión 006 del 17 de julio de 2019 y la Resolución 193 de 2016. • Realizar seguimiento al avance de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento CGR, Auditoría vigencia 2021 y las acciones inefectivas de auditorías de años anteriores.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
19	10	2022			5	10		2022		23	11	2022	29	11

Jefe oficina de Control Interno	Equipo Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Martha Rocio Yanquen Parra – Profesional Especializado.

I. DECLARACION

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

- a) Entendimiento del proceso: Mediante la lectura de la caracterización, manuales y procedimientos del proceso de Gestión de Recursos Financieros.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció un plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- c) Reunión de apertura: Mediante el memorando 20221300025453 del 15 de septiembre de 2022, se solicitó al proceso informar la fecha para realizar la reunión de apertura, la cual se realizó el 19 de octubre de 2022.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con la unidad auditada para efectos de seleccionar una muestra.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo de la unidad auditada, la cual se convierte en la base para la elaboración del presente informe.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Producto de la evaluación realizada a la información suministrada.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

La Oficina de Control Interno, verifica la actualización de la Matriz de Riesgos Institucionales, en cuanto a la identificación de los riesgos para el proceso GREF - Gestión de Recursos Financieros, donde se relacionan los siguientes riesgos que guardan directa relación con la auditoría, como son:

GREF-1 Liquidación errada de la tasa de contribución.

GREF-2 Información incompleta o errónea de los estados financieros generados desde el sistema BI para liquidar la tasa de contribución.

GREF-3 Dejar de cobrar los intereses de mora de las obligaciones por multas.

GREF-8 Presentación y pago de impuestos de manera extemporánea.

GREF-9 Revisión y aprobación inoportuna de las cuentas de cobro en SECOP II por parte de tesorería.

GREF-10 Realizar de manera extemporánea la revisión, seguimiento y control de las comunicaciones allegadas al área de tesorería en el sistema de gestión documental ESIGNA.

GREF-11 Liquidación errónea de los impuestos de las facturas y cuentas de cobro radicadas para el pago.

GREF-12 Omitir o perder alguna factura y/o cuenta de cobro y no se realice el pago respectivo durante el mes.

GREF-13 Presentación inadecuada o inconsistente de estados financieros de la SES.

GREF-14 Modificación de la información registrada en el software contable de la SES con fines fraudulentos.

La identificación de estos riesgos conlleva sus respectivas actividades de control que van desde seguimientos y monitoreo trimestral.

La oficina asesora de planeación y sistemas, en el seguimiento trimestral presenta las siguientes observaciones:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

<p>De acuerdo al monitoreo realizado por la OAPS se dejan las siguientes observaciones:</p> <p>GRAF-1: C-65: Acción 65-1: El reporte se encuentra acorde a la acción sin embargo las evidencias hacen parte del mes de febrero. Acción 65-2: El reporte se encuentra acorde a la acción establecida así como las evidencias. Queda pendiente el reporte de marzo debido a que se realiza mes vencido.</p> <p>GRAF-2: C-66: Acción 66-1: El reporte se encuentra acorde, sin embargo las evidencias corresponden al mes de febrero.</p> <p>GRAF-3: C-67: Acción 67-1: El reporte se encuentra acorde a las acción así como las evidencias. Sin observaciones. Acción 67-2: El reporte se encuentra acorde a las evidencias así como las evidencias. Sin observaciones.</p> <p>GRAF-4: C-69: Acción 69-1: El reporte se encuentra acorde a la acción así como las evidencias. Sin observaciones.</p> <p>GRAF-5: C-70: Acción 70-1: Se valida que las acciones definidas para este riesgo, inician su ejecución el 01 de diciembre de 2022.</p> <p>GRAF-6: C-71: Acción 71-1: El reporte se encuentra acorde a la acción así como las evidencias. Sin observaciones. Acción 72-2: El reporte se encuentra acorde, sin embargo la acción menciona que debe haber un correo de envío con los CDPS, pero no se encontró en la carpeta dispuesta.</p> <p>GRAF-7: C-72: Acción 72-2: El reporte se encuentra acorde, sin embargo la acción menciona que en el caso que haya una no procedencia de pagos debe enviarse un correo, la evidencia que se encuentra es una captura de pantalla del PAC.</p> <p>GRAF-8: C-73: Acción 73-1: El reporte se encuentra de manera errada lo que menciona la acción es lo correspondiente a los pagos de impuestos de la entidad y habla de un calendario donde se incluyen esas fechas para que no se olviden. Y en la carpeta de evidencias se encuentra un formato de la DIAN que no corresponde.</p> <p>GRAF-9: C-74: Acción 74.1: El reporte se encuentra acorde a la acción así como las evidencias. Se recomienda especificar el contexto del archivo cargado.</p> <p>GRAF-10: C-75: Acción 75-1: Las evidencias que se encuentran en la carpeta no son acordes a la acción establecida, debido a que solo hay unos radicados de los tres meses de seguimiento. Se recomienda separar las evidencias por meses para evitar confusiones.</p> <p>GRAF-11: C-76: Acción 76-1: El reporte se encuentra acorde, sin embargo solo se encontró la evidencia correspondiente al mes de enero. Así mismo la acción menciona un correo que se envía para la causación y solo está el listado de obligaciones. Se recomienda cargar las evidencias faltantes.</p> <p>GRAF-12: C-77: Acción 77-1: El reporte se encuentra acorde, sin embargo solo se encuentran las evidencias del mes de enero. Se recomienda cargar las evidencias faltantes.</p> <p>GRAF-13: C-78: Acción 78-1: El reporte se encuentra acorde sin embargo no se cargaron evidencias a la carpeta correspondiente.</p>
--

Fuente: Monitoreo OAPS 1 TRIMESTRE 2022

La Oficina de Control Interno evidencia una oportunidad de mejora en cuanto a que en el proceso de Gestión de Recursos Financieros se debe revisar las evidencias establecidas a los

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

controles, a fin de que se cumpla con los criterios establecidos en las acciones y se soporte adecuadamente, toda vez que en algunos controles no se cuenta con la evidencia o la misma no corresponde a la señalada.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

A. Descripción del proceso

Inicia con la planeación presupuestal de ingresos y gastos, el cual se gestiona a través de la cadena presupuestal y financiera y termina con la elaboración y presentación de los estados financieros e informes contables, a las diferentes partes interesadas.

- 1. Ejecutar la auditoría de control interno prevista en el programa anual de auditoría al proceso de “Recursos Financieros”, con un enfoque sustantivo y de cumplimiento que permita verificar la efectividad de los controles diseñados por la administración e identificar los riesgos de errores materiales que afecten las cifras contenidas en los estados financieros y generar alertas tempranas.**

1.1. Estados Financieros a 30 de junio de 2022

Es importante tener en cuenta que debido a la expedición de las resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, las cuales adoptan el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación, los estados financieros de la Superintendencia, se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, razón por la cual se realiza un análisis financiero horizontal entre junio de 2021 y junio de 2022.

Balance General Comparativo Al 30 de junio de 2021 y 2022

CODIGO	DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR
		30-06-2022	30-06-2021
1	ACTIVOS	\$ 116.263.609.320	\$ 119.153.644.910
	ACTIVOS CORRIENTE	\$ 100.368.998.937	\$ 101.681.387.366
11	EFFECTIVO	\$ 393.259.247	\$ 478.565.593
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 19.760.880.184	\$ 16.687.280.749
19	OTROS ACTIVOS	\$ 80.214.859.506	\$ 84.515.541.023
2	PASIVOS	\$ 2.057.026.527	\$ 1.942.786.395
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 227.784.693	\$ 163.787.023
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 1.652.177.614	\$ 1.613.406.284

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

CODIGO	DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR
		30-06-2022	30-06-2021
27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 177.064.220	\$ 165.593.088
	TOTAL PASIVOS	\$ 2.057.026.527	\$ 1.942.786.395
3	PATRIMONIO	\$ 114.206.582.793	\$ 117.210.858.515
31	HACIENDA PUBLICA	\$ 114.206.582.793	\$ 117.210.858.515
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 116.263.609.320	\$ 119.153.644.910
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0	\$ 0
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 590.891.075.635	\$ 1.156.741.760.944
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 590.891.075.635	-\$ 1.156.741.760.944

Fuente: Información generada del SIIF Nación (14/09/2022)

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental Al 30 de junio de 2021 y 2022

CUENTAS CONTABLES		ACTUAL	ANTERIOR
CODIGO	DESCRIPCION	01-01-2022 - 30-06-2022	01-01-2021 - 30-06-2021
	ACTIVIDADES ORDINARIAS		
4	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 34.596.710.902	\$ 32.435.026.496
41	INGRESOS FISCALES	\$ 34.596.051.101	\$ 32.435.023.501
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 659.801	\$ 0
48	OTROS INGRESOS	\$ 0	\$ 2.994
5	GASTOS OPERACIONALES	\$ 20.029.944.961	\$ 14.892.665.919
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 17.609.710.340	\$ 13.487.110.571
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 1.352.367.292	\$ 1.108.509.793
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1.054.174.121	\$ 285.430.011
58	OTROS GASTOS	\$ 13.693.208	\$ 11.615.544
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	\$ 14.566.765.941	\$ 17.542.360.577
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 79.296.605	\$ 16.119.961
48	OTROS INGRESOS	\$ 79.296.605	\$ 16.119.961
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	\$ 79.296.605	\$ 16.119.961
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 14.646.062.546	\$ 17.558.480.538
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	\$ 14.646.062.546	\$ 17.558.480.538

Fuente: Información generada del SIIF Nación (14/09/2022)

2.1. Análisis Financiero

2.1.1. Balance General

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

CODIGO	DESCRIPCION	30-06-2022	30-06-2021	Variación relativa	%
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 19.760.880.184	\$ 16.687.280.749	\$3.073.599.435	18%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 80.214.859.506	\$ 84.515.541.023	-\$ 4.300.681.518	-5%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 8.221.754.892	\$ 8.562.815.688	-\$ 341.060.796	-4%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 227.784.693	\$ 163.787.023	\$ 63.997.670	39%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 1.652.177.614	\$ 1.613.406.284	\$ 38.771.330	2%

Fuente: Información generada del SIIF Nación (14/09/2022)



Fuente: Información generada del SIIF Nación (14/09/2022)

Como se observa en el análisis financiero del balance general, se presenta un alto incremento en las cuentas por pagar, que corresponde a un 39% por valor de \$63 millones respecto a junio de 2021, lo anterior debido a que no se realizaron los pagos de los aportes de ICBF y SENA los cuales presentan un saldo a 30 de junio de 2022, por valor de \$47 millones.

2.1.2. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental

CODIGO	DESCRIPCION	2022	2021
4	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 34.597	\$ 32.435
5	GASTOS OPERACIONALES	\$ 20.030	\$ 14.893

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00



Fuente: Información generada del SIIF Nación (14/09/2022)

Se observó que, con corte a junio de 2022, la entidad presenta excedente del ejercicio por valor de \$(14.646) millones, ocasionado principalmente por el incremento en los ingresos.

Cuentas Contables		Actual	Anterior	Variación relativa	%
Código	Descripción	01-01-2022 - 30-06-2022	01-01-2021 - 30-06-2021		
41	INGRESOS FISCALES	\$ 34.596.051.101	\$ 32.435.023.501	\$2.161.027.599	7%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 17.609.710.340	\$ 13.487.110.571	\$4.122.599.769	31%
48	OTROS INGRESOS	\$ 79.296.605	\$ 16.119.961	\$ 63.176.644	392%

3. Liquidación tasa de contribución

La Oficina de Control Interno procedió a realizar una revisión del cálculo de la tasa de contribución teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaría General, lo establecido en el documento de la Política y Lineamientos Técnicos para la Liquidación de la Contribución, el procedimiento PR-GREF-007 GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRO, instructivo IN-GREF-005 Causación Tasa de Contribución y las circulares externas emitidas por la SES.

Frente a lo anterior, la oficina de control interno, procedió a realizar la reliquidación, teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento PR-GREF-007 Gestión de Recaudo y Cobro, específicamente en el numeral 6. Actividad #8: "(...) Desde la plataforma interna Business Intelligence (BI) por el módulo Contribuciones, generar el reporte de los Estados Financieros

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA		Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la vigencia que se requiera y luego exportarlo a Excel. Cuando se haya cumplido la fecha de presentación de información oportuna, para cada una de las entidades de acuerdo a su nivel de supervisión, (según la circular básica contable y financiera) junto con el memorando entregado por la OAPS, formalizando la tasa de crecimiento del sector que regirá para cada vigencia, se procederá a liquidar la tasa de contribución aplicando los parámetros establecidos en el numeral 3, del artículo 38 de la Ley 454 de 1998. **NOTA:** Verificar la Política y lineamientos técnicos para el cálculo de la tasa de crecimiento de activos del sector y liquidación de la contribución. **NOTA 2:** Para las reliquidaciones por retransmisiones se debe tener en cuenta los pasos descritos en la Política y lineamientos técnicos para el cálculo de la tasa de crecimiento de activos del sector y liquidación de la contribución. (...)” tomando como base el archivo generado del aplicativo BI, al mismo se le procedió a aplicar la fórmula establecida en el numeral 3.1. Liquidación de la Contribución por Reporte Oportuno de la **POLÍTICA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL CÁLCULO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE ACTIVOS DEL SECTOR Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PO-GREF-001 - abril-2021**. Como resultado de lo anterior, se pudo concluir que de acuerdo a los cálculos realizados, se evidenció que no se presentan diferencia y se da cumplimiento a la política de liquidación de la tasa de contribución.

Reporte Contribución por año														0,713			0,409			0,262		
Información Generada del Aplicativo BI																						
NIT(DN GUIONES)	NOMBRE ENTIDAD	SUPERVISIÓN	DELEGATURA	FECHA CORTE	FECHA RECEPCIÓN	FECHA CARGUE	ACTIVOS	OPORTUNO	Base recóida RP	FECHA ULTIMO REPORTE	RETRANSMISIÓN	FECHA RETRANSMISIÓN	CÁLCULO OCI NIVEL1	CÁLCULO OCI NIVEL2	CÁLCULO OCI NIVEL3	Vy Base recóida	DIFERENCIA	IT				
8300214606	FONDO DE EMPLEADOS GRUPO PASAR	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/7/22	2/8/22	\$901.148.006,14	OPORTUNO	Extemporaneo	12/31/21	NO		\$ -	\$ -	\$ 236.101	\$ 236.100	\$ -	1				
8605176142	FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES RAMON FRANKY EDOAS	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/8/22	2/9/22	\$2.872.091.000,00	OPORTUNO	Extemporaneo	12/31/21	NO		\$ -	\$ -	\$ 752.488	\$ 752.488	\$ -	0				
8909854087	FONDO DE EMPLEADOS DE CRISTALINA SERRAS S.A.	2	ASOCIATIVA	12/31/21	2/8/22	2/9/22	\$4.738.347.775,45	OPORTUNO	Oportuno	3/31/22	NO		\$ -	\$ 1.937.984	\$ -	\$ 1.937.984	\$ 0	0				
8000132528	COOPERATIVA DE TRABAJO Y ASOCIADO DE RECICLAJE Y SERVICIOS COOPERRES LTD.	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/8/22	2/9/22	\$1.617.137.693,10	OPORTUNO	Oportuno	12/31/21	NO		\$ -	\$ -	\$ 423.690	\$ 423.690	\$ 0	0				
8902107506	COOPERATIVA DE LA INVERSION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONSUMO	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/8/22	2/9/22	\$2.914.668.669,20	OPORTUNO	Oportuno	12/31/21	NO		\$ -	\$ -	\$ 763.643	\$ 763.644	\$ -	1				
8040085344	FONDO INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE EMPLEADOS DE COMERTEC	3	ASOCIATIVA	12/31/21	1/31/22	2/1/22	\$563.873.066,00	OPORTUNO	Oportuno	12/31/21	NO		\$ -	\$ -	\$ 147.735	\$ 147.734	\$ -	1				
9004641337	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO AFROAMERICANA	1	FINANCIERO	12/31/21	1/31/22	3/18/22	\$7.365.152.760,17	OPORTUNO	Oportuno	4/30/22	SI	3/17/22	\$ 5.251.954	\$ -	\$ -	\$ 5.251.954	\$ -	0				
8000696958	FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META	1	ASOCIATIVA	12/31/21	1/31/22	2/1/22	\$53.911.575.413,56	OPORTUNO	Oportuno	4/30/22	NO		\$ 38.438.953	\$ -	\$ -	\$ 38.438.954	\$ -	1				
8600218496	COOPERATIVA DE EMPLEADOS EXCOMERTEL DE COLOMBIA	1	ASOCIATIVA	12/31/21	1/31/22	2/1/22	\$7.052.281.675,62	OPORTUNO	Oportuno	12/31/21	NO		\$ 5.028.277	\$ -	\$ -	\$ 5.028.276	\$ -	1				
8901041954	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO	1	ASOCIATIVA	12/31/21	1/31/22	2/1/22	\$15.178.198.701,49	OPORTUNO	Oportuno	4/30/22	NO		\$ 10.822.056	\$ -	\$ -	\$ 10.822.056	\$ -	0				
8907006059	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL LTDA PROSPERANDO	1	FINANCIERO	12/31/21	1/31/22	2/1/22	\$55.655.042.541,50	OPORTUNO	Oportuno	4/30/22	NO		\$ 39.682.045	\$ -	\$ -	\$ 39.682.046	\$ -	1				
8002546975	SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DE NORTE DE SANTANDER	1	ASOCIATIVA	12/31/21	1/31/22	2/1/22	\$27.983.870.206,50	OPORTUNO	Oportuno	4/30/22	NO		\$ 19.952.499	\$ -	\$ -	\$ 19.952.500	\$ -	1				
9013795780	FONDO DE EMPLEADOS DE CASA BRITANICA Y OTRAS EMPRESAS PATROCINADORAS	3	ASOCIATIVA	12/31/21	1/28/22	1/31/22	\$1.904.618.038,84	OPORTUNO	Oportuno	3/31/22	NO		\$ -	\$ -	\$ 499.010	\$ 499.010	\$ -	0				
8220045542	FONDO DE EMPLEADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/4/22	2/4/22	\$968.674.300,57	OPORTUNO	Oportuno	3/31/22	NO		\$ -	\$ -	\$ 253.793	\$ 253.792	\$ -	1				
9010005389	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/4/22	2/4/22	\$482.705.379,00	OPORTUNO	Oportuno	12/31/21	NO		\$ -	\$ -	\$ 126.469	\$ 126.468	\$ -	1				
9010849485	FONDO DE EMPLEADOS DE TELEPERFORMANCIA	2	ASOCIATIVA	12/31/21	2/3/22	2/4/22	\$14.150.711.702,17	OPORTUNO	Oportuno	3/31/22	NO		\$ -	\$ 5.787.641	\$ -	\$ 5.787.642	\$ -	1				
8000683411	FONDO DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE BIA	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/7/22	2/7/22	\$3.723.796.139,00	OPORTUNO	Oportuno	3/31/22	NO		\$ -	\$ -	\$ 975.635	\$ 975.634	\$ -	1				
9002604335	COOPERATIVA DE AMIGOS CONDUCTORES Y MECANICOS DE SAMACA	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/7/22	2/7/22	\$1.070.354.426,00	OPORTUNO	Oportuno	12/31/21	NO		\$ -	\$ -	\$ 280.433	\$ 280.432	\$ -	1				
900784478	FONDO DE EMPLEADOS DE SERACTIS	3	ASOCIATIVA	12/31/21	2/7/22	2/7/22	\$4.221.111.415,40	OPORTUNO	Oportuno	3/31/22	NO		\$ -	\$ -	\$ 1.105.931	\$ 1.105.932	\$ -	1				
8600223334	FONDO DE EMPLEADOS DE AHORRO Y VIVIENDA DE PFIJER.	2	ASOCIATIVA	12/31/21	2/7/22	2/7/22	\$11.722.705.790,97	OPORTUNO	Oportuno	3/31/22	NO		\$ -	\$ -	\$ 4.794.587	\$ 4.794.586	\$ -	1				

Por último, esta oficina recomienda que para la próxima vigencia se realice la liquidación por el aplicativo desarrollado, el cual fue auditado en el mes de octubre de 2022.

4. Determinación cuentas a revisar

Mediante el análisis financiero realizado al balance general y al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental con corte a junio de 2022, se identificaron las siguientes cuentas a evaluar:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
	Nov-2020
	Revisión: 00

CUENTAS DEL BALANCE

CODIGO	DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR	Variación relativa	Variación Absoluta
		30-06-2022	30-06-2021		
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 198.223.076	\$ 8.455.808	2244,22%	\$ 189.767.269
190508	Mantenimiento	\$ 25.909.057	\$ 0	100,00%	\$ 25.909.057
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 150.500.000	\$ 0	100,00%	\$ 150.500.000
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 21.848.395	\$ 0	100,00%	\$ 21.848.395
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	\$ 21.848.395	\$ 0	100,00%	\$ 21.848.395
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 724.295.638	\$ 68.715.360	954,05%	\$ 655.580.278
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 724.295.638	\$ 68.715.360	954,05%	\$ 655.580.278
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 724.295.638	-\$ 68.715.360	954,05%	-\$ 655.580.278
138690	Otras cuentas por cobrar	-\$ 724.295.638	-\$ 68.715.360	954,05%	-\$ 655.580.278
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 296.293.999	\$ 100.764.000	194,05%	\$ 195.529.999
167502	Terrestre	\$ 296.293.999	\$ 100.764.000	194,05%	\$ 195.529.999

CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CODIGO	DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR	Variación relativa	Variación Absoluta
		01-01-2022 - 30-06-2022	01-01-2021 - 30-06-2021		
510110	Prima técnica	\$ 270.151.136	\$ 0	100,00%	\$ 270.151.136
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 69.945.965	\$ 21.525.717	224,94%	\$ 48.420.248
5111	GENERALES	\$ 10.666.501.428	\$ 7.302.375.674	46,07%	\$ 3.364.125.753
511115	Mantenimiento	\$ 1.724.675.244	\$ 711.386.574	142,44%	\$ 1.013.288.670
511119	Viáticos y gastos de viaje	\$ 157.433.668	\$ 0	100,00%	\$ 157.433.668
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 207.518.992	\$ 111.606.778	85,94%	\$ 95.912.214
511179	Honorarios	\$ 6.883.685.317	\$ 4.013.673.598	71,51%	\$ 2.870.011.719
511180	Servicios	\$ 851.096.782	\$ 1.475.844.361	-42,33%	-\$ 624.747.579
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ 79.296.605	\$ 16.119.961	391,92%	\$ 63.176.644

Fuente: Información generada del SIIF Nación (14/09/2022)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA		Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

4.1. 131102 - Multas

La oficina de control interno, procedió a la lectura del procedimiento IN-GREF-005 Causación Tasa de Contribución y realizó la respectiva verificación de cifras, evidenciando lo siguiente:

4.1.1. Causación Multas

La OCI, durante el desarrollo de la presente auditoría, revisó el procedimiento de causación por concepto de multas, para lo anterior se procedió a tomar la base de datos "7. Base de datos de las entidades a las cuales se les causó multas, sanciones o cobros" allegada por el proceso y comparó con lo registrado en las cuentas 131102 – Multas, y 411002 Multas, por lo que se generó los auxiliares de dichas cuentas, evidenciando las siguientes diferencias:

PASO 3: Posteriormente, la información contenida en la resolución y constancia de ejecutoria debe ser trasladada al archivo de Excel "LIQUIDACION ESTADO DE CUENTA MULTAS", en la hoja "Base de multas 2020". La información para registrar es: Datos de la entidad, número de la resolución, valor de la multa, fecha de ejecutoria y la fecha en la cual se recibe la resolución por parte del área de notificaciones.

Nº RESOLUCIÓN / CONSTANCIA	NIT	ENTIDAD	FECHA EJECUTORIA	CONCEPTO CAUSACION SIIG	SALARIO MÍNIMO / VPE	NÚMERO SALARIOS / JUNT. SANCION	VALOR PENALIZACIÓN	RECAUDO CAPITAL	RECAUDO INTERES	PUERTO USADO
2020090001440	9002454180	FONDO DE EMPLEADOS DE COMPROSES DE OCCIDENTE	8-jun-21	R.2020090001440-FE-08-JUN-2021	877.800	6.866	6.029.280	6.029.280,00	334.681,00	0,00
2021030000483	9004891483	COOPERATIVA INDUSTRIAL DE EMPLEADOS DE COPISTRAN	23-ago-20	R.2021030000483-FE-23-AGO-2020	928.130	15,25	9.356.200	9.356.200,00	240.953,00	0,00
2021090001345	9004955280	COOPERATIVA SOL DE BARRA	15-ago-21	R.2021090001345-FE-15-AGO-2021	38.308	70,98	2.700.157		2.555.197,00	0,00
2021090001345	9004955280	COOPERATIVA DE TIMBAO ASOCIADO LA CABAÑA SAN FRANCISCO	5-may-21	R.2021090001345-FE-05-MAY-2021	38.308	70,98	2.700.157		2.555.197,00	0,00
2020100000870	9000225600	FONDO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AL SERVICIO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL	22-ago-21	R.2020100000870-FE-22-AGO-2021	877.800	33,75	29.625.851	29.625.851,00	1.215.782,00	0,00
2020090004010	9000338440	FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DE OCAÑA	28-ago-21	R.2020090004010-FE-28-AGO-2021	877.800	25,94	22.565.005		21.945.070,00	0,00
2020100000910	9002480900	COOPERATIVA INDUSTRIAL DE SERVIDORES TACNALES Y AL PETAÑO SOLPIMENT	29-nov-20	R.2020100000910-FE-29-NOV-2020	10.807	133,02	1.438.417	1.438.417,00		0,00
2020090001325	8010061588	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	9-ago-21	R.2020090001325-FE-09-AGO-2021	877.800	33,75	29.625.851	29.625.851,00	296.259,00	0,00
2020090001345	8010048800	FONDO DE EMPLEADOS DE TECNICOS BALTA DE COLOMBIA	3-ago-21	R.2020090001345-FE-03-AGO-2021	877.800	5,85	5.143.031		4.843.031,00	0,00
2020090000001	8001721362	FONDO DE EMPLEADOS DE TECNICOS BALTA DE COLOMBIA	3-ago-21	R.2020090000001-FE-03-AGO-2021	35.807	89,34	3.198.589		2.668.589,00	0,00
2020090001345	8000438624	FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL MANUEL MURILLO FONDO	12-jul-21	R.2020090001345-FE-12-JUL-2021	877.800	5,85	5.143.031		4.342.031,00	0,00
2020100001101	8010000000	FONDO DE EMPLEADOS DE LA OFICINA Y LA SALA	28-ago-21	R.2020100001101-FE-28-AGO-2021	877.800	33,00	29.028.100		48.276.533,00	0,00

PASO 4: Se realiza la contabilización en el aplicativo contable "Siigo" de la multa, afectando las siguientes cuentas contables.

ELABORADO POR Nombre: Andrea Roa Tavera Cargo: Contratista	REVISADO POR Nombre: Danyira Pachón Ramirez Cargo: Profesional Especializado	APROBADO POR Nombre: Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Secretario General (E)
---	---	---

	Causación Tasa de Contribución	Código IN-GREF-005
		Sept 2021
		Revisión: 00

CAUSACION		
CAPITAL	13110201	D
	41100201	C
INTERES	13110301	D
	41100301	C

Fuente: Elaboración propia OCI – Información allegada y generada del aplicativo SIIF-Nación.

ELABORADO POR Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	---	---

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

4.1.1.1. Registro Contable

Dentro del proceso de auditoría se procede a realizar la revisión de los registros contables en el aplicativo SIIF – Nación, es importante mencionar, que, con el fin de manejar detalladamente el registro de cada organización vigilada, la entidad cuenta con el aplicativo SIIGO, en este se registra el detalle de cobro y pago realizado. Por lo anterior, se requiere realizar la revisión de los registros contables, y de esta manera evaluar el riesgo que puede generar este procedimiento.

Multas

Mediante análisis de variaciones, identifique los movimientos contables de la cuenta 131102 – Multas. (Débitos = liquidaciones proferidas y la contrapartida la respectiva contrapartida en la cuenta 411002 Multas y recaudos recibidos).

MES	Base de Datos	SIIF (131102)	SIIF (411002)	Diferencia BD vs Cta 131102	Diferencia BD vs Cta 411002
Enero	\$127.585.695	\$131.718.490	\$127.585.695	-\$4.132.795	\$-
Febrero	\$275.538.966	\$279.629.427	\$275.538.966	-\$4.090.461	\$-
Marzo	\$394.528.253	\$428.306.363	\$398.528.174	-\$33.778.110	-\$3.999.921
Abril	\$218.006.638	\$230.168.986	\$219.052.786	-\$12.162.348	-\$1.046.148
Mayo	\$108.675.389	\$256.341.498	\$111.300.323	-\$147.666.109	-\$2.624.934
Junio	\$149.435.755	\$160.603.457	\$149.435.755	-\$11.167.702	\$-
Total	\$1.273.770.696	\$1.486.768.221	\$1.281.441.699	-\$212.997.525	-\$7.671.003

Por lo anterior mediante correo electrónico el día 04 de noviembre del año en curso, se procedió a solicitar a la coordinadora financiera, la aclaración frente a las diferencias, mediante reunión del 29 de noviembre, se aclararon las diferencias, la cuales corresponden a que *“el SIIF mensualmente realiza el proceso de recaudo automático, es decir, el valor recaudado lo registra en la cuenta por cobrar, en el ingreso y en la cuenta 57 recaudo que es recíproca con el tesoro.”*

De igual manera, frente a las diferencias evidenciadas en el mes de mayo, se recibió la siguiente aclaración:

NIT	ENTIDAD	No. RESOLUCION INICIAL	FECHA EJECUTORIA	VALOR RESOLUCION INICIAL	FECHA DE CAUSACION RI	COMPROBANTE CONTABLE	MOTIVO DE LA MULTA/SANCIÓN	OBSERVACION DIFERENCIA
-----	---------	------------------------	------------------	--------------------------	-----------------------	----------------------	----------------------------	------------------------

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
	Nov-2020
	Revisión: 00

79643209	RIGOBERTO SÁNCHEZ VÁSQUEZ	202239000025	16-mar-22	3.999.921	31/03/2022	L 011 00000001539	EJERCER COMO REP LEGAL SIN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERSOLIDARIA	No fue sancionado por reporte extemporáneo de estados financieros
9009540481	ASOCIACION MUTUAL GC MUTUAL	2022390001715	7-may-22	1.046.148	30/04/2022	L 011 00000001560	REPORTE EXTEMPORÁNEO DE EEFF	Entidad realizó el pago pero no se recibieron de manera oportuna los actos administrativos por parte del área de notificaciones, motivo por el cual no se reportó a control interno debido a la falta de la información completa de la sanción.
8301088177	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABOREMOS CTA	2022390001975	23-may-22	1.406.148	31/05/2022	L 011 00000001562	NO REPORTE DE EEFF	Entidad realizó el pago pero no se recibieron de manera oportuna los actos administrativos por parte del área de notificaciones, motivo por el cual no se reportó a control interno debido a la falta de la información completa de la sanción.
8001591036	COOPERATIVA PALMAS RISARALDA LTDA	0		1.209.851	31/05/2022	L 011 00000001562		Entidad pagó por error en la cuenta del tesoro nacional por ende se realizó la respectiva devolución en el mes de septiembre

Fuente: Correo electrónico de la coordinación financiera 29/11/2022

Como se observa, se evidencia que hay debilidades frente a la recepción de los actos administrativos de notificaciones por concepto de multas o sanciones, por lo tanto desde la OCI, se determina una oportunidad de mejora, a fin de que se tomen las acciones pertinentes a fin de evitar errores en la información financiera.

Registro Recaudo por Concepto de Multas

La OCI, durante el desarrollo de la presente auditoría, revisó el procedimiento de causación por recaudo de multas, para lo anterior se procedió a tomar la base de datos "01 - Anexo recaudo multas - XX 2002" allegada por el proceso y comparó con lo registrado en las cuentas 131102 – Multas, y 572080 Multas, por lo que se generó los auxiliares de dichas cuentas, evidenciando las siguientes diferencias:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

RECAUDO MULTAS																		
<p>PASO 5: Después del día 15 y el último día del mes se recibe mediante correo electrónico del Banco Popular, emitido por la Gerencia de Operaciones y Soporte a la Banca Empresarial y Gobierno, el extracto bancario de la cuenta APB RECAUDO DTN 110-050-00126-2; esta información es allegada al correo electrónico del Técnico de Contribuciones y compartida posteriormente a los miembros del área de recaudo y que contiene información sobre el recaudo de las multas, dicho registro contable se realiza de la siguiente manera:</p>																		
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #92d050;">RECAUDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPITAL</td> <td>13110201</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td></td> <td>57208001</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>INTERES</td> <td>13110301</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td></td> <td>57208001</td> <td>D</td> </tr> </tbody> </table>				RECAUDO			CAPITAL	13110201	C		57208001	D	INTERES	13110301	C		57208001	D
RECAUDO																		
CAPITAL	13110201	C																
	57208001	D																
INTERES	13110301	C																
	57208001	D																
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento IN-GREF-005 Causación Tasa de Contribución, se procedió a revisar la información allegada, específicamente los archivos de recaudos versus SIIF en la cuenta 13110201</p>																		
MES	Base de Datos	SIIF	Diferencia															
Enero	\$ 115.912.519	\$ 115.912.519	\$ -															
Febrero	\$ 144.387.007	\$ 144.387.007	\$ -															
Marzo	\$ 279.442.773	\$ 279.442.773	\$ -															
Abril	\$ 131.286.301	\$ 131.286.301	\$ -															
Mayo	\$ 256.341.498	\$ 378.329.225	-\$ 121.987.727															
Junio	\$ 126.804.023	\$ 126.804.023	\$ -															

Como se observa en el mes de mayo se presentó una diferencia de \$121.987.727, la cual fue consultada con la Coordinadora Financiera, la cual informa: *“el SIIF mensualmente realiza el proceso de recaudo automático, es decir el valor recaudado lo registra en la cxc, en el ingreso y en la cuenta 57 q es recíproca con el tesoro. El valor recaudado en el banco popular no es el valor del ingreso, por lo tanto se deben realizar los registros manuales para contabilizar el valor real del ingreso y acreditar el valor real del recaudo en la cuenta por cobrar.*

Te remito la conciliación de mayo donde evidencias la diferencia de \$121.987.727.”

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
	Nov-2020
	Revisión: 00

CONCILIACION MENSUAL CONTRIBUCIONES							
PERIODO INFORMADO :		DEL 1 AL 31 DE MAYO					
VIGENCIA:		2022					
SUPERSOLIDARIA							
NOMBRE	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	DEBITO	CREDITO
MULTAS	1.3.11.02.001	2.658.321.686,00	117.759.551,00	239.747.278,00	2.536.333.959,00		121.987.727,00
MULTAS	4.1.10.02.001	- 1.020.705.621,00	-	111.300.323,00	- 1.132.005.944,00	145.041.175,26	
INTERESES X MULTAS	1.3.11.03.01,02	-	16.594.220,26	16.594.220,26	-	16.594.220,26	16.594.220,26
INTERESES X MULTAS	4.1.10.03.01,02	- 35.561.992,03	-	16.594.220,26	- 52.156.212,29		16.594.220,26
RECAUDOS POR CLASIFICAR	5.7.20.80.001	671.028.600,00	256.341.498,26	-	927.370.098,26		
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL COBRO	1.3.85.90.001	751.171.924,00	-	6.459.228,00	744.712.696,00		6.459.228,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.3.86.90.001	- 751.171.924,00	6.459.228,00	-	- 744.712.696,00	6.459.228,00	
DETERIORO DE CARTERA	5.3.47.14	- 26.201.200,00	-	6.459.228,00	- 32.660.428,00		6.459.228,00
TOTALES MES MAYO			397.154.497,52	397.154.497,52		168.094.623,52	168.094.623,52

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar la cuenta 572080 – Recaudos, y se evidenció, que a junio de 2022, se recaudó por concepto de multas el valor de \$1.054.174.121.

RECAUDO REAL	SIIF (572080)
Enero	\$ 115.912.519
Febrero	\$ 144.387.007
Marzo	\$ 279.442.773
Abril	\$ 131.286.301
Mayo	\$ 256.341.498
Junio	\$ 126.804.023
Total	\$ 1.054.174.121

Fuente: Elaboración propia OCI – Información allegada y generada del aplicativo SIIF-Nación.

4.1.2. Revisión actos administrativos multas y cobros persuasivos:

La oficina de control interno, teniendo en cuenta la información allegada por el grupo de contribuciones, procedió a generar una muestra para la revisión de los actos administrativos por concepto de multas y cobros persuasivos, sin embargo, al momento de consultar en el aplicativo Esigna, no se tuvo acceso a dichos expedientes, por lo que se procedió a generar el respectivo ticket a la mesa de servicios sin que a la fecha del presente informe se obtuviese respuesta. Es importante señalar, que no es una observación al proceso de Recursos Financieros, ya que la oficina de control interno, es consiente que corresponde al proceso de sistemas de información.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

Item	No. RESOLUCION INICIAL	Muestra	NIT	ENTIDAD	FECHA RESOLUCION INICIAL MULTA	FECHA EJECUTORIA	VALOR SANCION	FECHA DE CAUSACION	COMPROBANTE CONTABLE	MOTIVO DE LA MULTA/SANCION
2	2021390008155	5	8190062130	COOPERATIVA DE PROFESORES Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO VIRGINIA GÓMEZ DE CIENAGA	02-dic-21	19-ene-22	1.703.571,00	31/1/2022	L011 00000001482	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
5	2021390008165	15	8100065551	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO	02-dic-21	11-ene-22	3.123.214,00	31/1/2022	L011 00000001482	NO REPORTE DE EEFF
6	2021390008435	16	8200050283	COOPERATIVA DE TRABAJO PROFESIONAL ASOCIADO	12-dic-21	17-ene-22	11.356.416,00	31/1/2022	L011 00000001482	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
8	2021390008495	22	8140034207	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVOS HORIZONTES	12-dic-21	3-ene-22	2.839.286,00	31/1/2022	L011 00000001482	NO REPORTE DE EEFF
15	2021390009675	43	9010434772	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMUNITARIA DE SERVICIOS INTEGRALES	23-dic-21	19-ene-22	10.221.065,00	28/2/2022	L011 00000001512	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
16	2020390009015	47	8001459048	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA PRODUCTORES DE CARBÓN DE LA PROVINCIA DE VALDERRAMA	29-sep-20	5-mar-21	9.875.245,00	28/2/2022	L011 00000001512	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
18	2021390008805	53	8600444396	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA	12-dic-21	9-ene-22	42.019.248,00	28/2/2022	L011 00000001512	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
22	2021390009355	59	8000882038	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SARDINATA CTA	22-dic-21	16-feb-22	1.277.679,00	28/2/2022	L011 00000001512	NO REPORTE DE EEFF
27	2021390008765	65	8170013422	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ITABIE	12-dic-21	14-feb-22	1.561.607,00	31/1/2022	L011 00000001482	NO REPORTE DE EEFF
31	2021390008545	79	8260035651	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CARBONES LAS LEONAS	12-dic-21	30-dic-21	12.492.130,00	28/2/2022	L011 00000001512	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
33	2021390008735	86	8220073220	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMUNITARIO	12-dic-21	16-feb-22	37.476.755,00	28/2/2022	L011 00000001512	NO REPORTE DE EEFF
39	2021390009425	96	8300920669	SERVICIOS COOPERATIVOS MULTIACTIVOS	22-dic-21	8-feb-22	5.110.351,00	28/2/2022	L011 00000001512	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
40	2021390009555	99	8100051110	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITA	23-dic-21	28-ene-22	43.154.963,00	28/2/2022	L011 00000001512	NO REPORTE DE EEFF
43	2021390009505	110	9001788979	FONDO DE EMPLEADOS CARRERA	22-dic-21	18-feb-22	3.407.143,00	28/2/2022	L011 00000001512	NO REPORTE DE EEFF
47	2021390009365	117	9009744759	ASOCIACION MUTUAL DE BARBOSA	22-dic-21	10-feb-22	1.277.679,00	28/2/2022	L011 00000001512	NO REPORTE DE EEFF
48	2022390007075	119	8040111682	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERV	08-feb-22	25-feb-22	2.812.676,00	28/2/2022	L011 00000001512	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
53	2022390007775	127	8301466212	DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA	09-feb-22	28-feb-22	1.406.148,00	28/2/2022	L011 00000001512	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
54	2021390009715	128	8020208698	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SUSERVI EN LIQUIDACION	23-dic-21	2-mar-22	1.277.679,00	28/2/2022	L011 00000001512	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
56	2020390008855	136	9004933369	COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES	24-sep-20	29-oct-21	29.625.736,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE DE EEFF
58	2021390008425	139	9004261120	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMERCIAL FARMACEUTICA	12-dic-21	2-mar-22	1.561.607,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE DE EEFF
59	2021390009605	142	8001425249	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CANDELARIA	23-dic-21	15-feb-22	2.839.286,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
60	2021390009415	142	8918003326	COOPERATIVA MINERA BOYACENSE LTDA	22-dic-21	4-feb-22	5.110.351,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
61	2021390008575	142	8907035015	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA NORMAL NACIONAL DE FALAN LTDA	12-dic-21	9-mar-22	3.407.143,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE DE EEFF
62	2021390008535	142	8906085338	ALIANZA-CM COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LIQUIDACION	12-dic-21	9-mar-22	2.555.357,00	31/3/2022	L011 00000001539	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
64	2021390008675	142	8000169916	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERV VIAL CTA	12-dic-21	9-mar-22	3.123.214,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE DE EEFF
65	2021390001495	142	8912447423	COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LANADA LIMITADA	18-mar-21	21-feb-22	30.662.832,00	31/3/2022	L011 00000001539	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
66	2022390008235	142	8060087197	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES	09-feb-22	28-feb-22	3.125.099,00	31/3/2022	L011 00000001539	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
72	2020390010385	142	8340084046	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LIBERTADORES	05-mar-20	10-dic-21	5.486.327,00	31/3/2022	L011 00000001539	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
76	2021390009725	142	8002448404	COOPERATIVA MULTIACTIVA MASOLIDARIA	23-dic-21	10-mar-22	6.246.065,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE DE EEFF
79	2022390000745	142	9004427016	FONDO DE EMPLEADOS DE WORK SERVICE S.A.S.	09-feb-22	15-mar-22	2.812.676,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE DE EEFF
80	2022390000785	142	9008314961	FONDO DE EMPLEADOS FONTRABEL	09-feb-22	14-mar-22	2.812.676,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
86	2021390009455	142	9007010612	FONDO DE EMPLEADOS SOLCREER	22-dic-21	1-abr-22	10.221.065,00	31/3/2022	L011 00000001539	NO REPORTE Y REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF
87	2021390009685	142	8040056600	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRAFSE	23-dic-21	3-mar-22	1.419.643,00	30/4/2022	L011 00000001560	REPORTE EXTEMPORANEO DE EEFF

Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria

MARTHIA ROCIO YANQUEN PARRA Salir
Tareas en segundo plano 45
viernes, 04 noviembre 2022 09:22:57

Búsqueda avanzada | Búsqueda documental |

Servicio	Expediente	Asunto	Radicado Entrada	Radicado Salida	Grupo organizativo	Interesados	Estado	Fecha Inicial...	Fecha Fin	Detalles
No hay ningún registro relacionado con el dato ingresado.										

Identificador: 2021390008435

Expediente:

Persona interesada:

Grupo organizativo:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

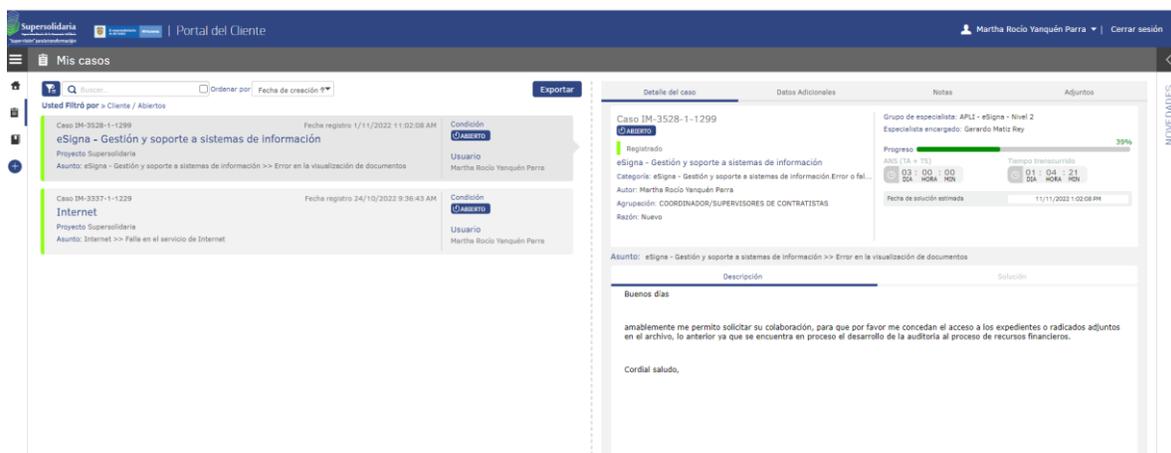
Estado:

Limpiar

Documentos Actores

ELABORADO POR Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	---	---

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
	Nov-2020
	Revisión: 00



Por lo anterior se establece una limitación en el alcance de la presente auditoría, puesto que no permite la revisión de los actos administrativos que imponen la multa o sanción.

4.2. 1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

4.2.1. Solicitud Comisiones

Como parte de la muestra a revisar, se identificó una variación sustancial frente al anterior año, en la cuenta 190603 - Avances para viáticos y gastos de viaje, por lo que se procedió a revisar y se solicitó la información de base de comisiones y los tiquetes pagados, en esta base de datos se identificó que en un 48% de la muestra, no se cumple con los tiempos establecidos mediante el memorando 20224100016593 del 3 de junio de 2022 - Lineamientos comisiones de servicio - Funcionarios y Contratistas 2022, “Las solicitudes de comisiones de servicio deberán ser remitidas a la Secretaria General a través de la funcionaria de Talento Humano, María Fernanda Nieto Rojas, con una antelación mínima de **cinco (5) días hábiles, a la fecha de inicio de la comisión**, para el caso del territorio nacional y de treinta (30) días para los viajes al exterior, debidamente diligenciado y con las firmas completas. Las comisiones de servicio que no cumplan con el término señalado no serán tramitadas por la Secretaria General.” Negrilla y subrayado fuera de texto.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

BASE DE COMISIONES DE SERVICIO

FECHA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	ÁREA	SALARIO	CÓDIGO DE LA ENT	OBJETO DE LA COMISIÓN	DESTINO	DURACIÓN		No Perno c <td></td> <th rowspan="2">No DIAS VIATICOS</th> <th rowspan="2">BASE LIQUIDA VIATICOS</th> <th rowspan="2">VALOR VIATICOS</th>		No DIAS VIATICOS	BASE LIQUIDA VIATICOS	VALOR VIATICOS
									DESDE	HASTA					
7/02/2022	DIANA MARCELA FORERO FORERO	1.032.427.963	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 3.788.145	N/A	Invitación para exponer	MEDELLIN	10/02/2022	11/02/2022	4	1.0	1.5	\$ 246.864	\$ 370.296
8/02/2022	MARIA MONICA PEREZ LOPEZ	1.075.672.750	ASESOR 1020	DESPACHO	\$ 6.894.384	N/A	FORO REGIONAL FON	MEDELLIN	10/02/2022	11/02/2022	3	1.0	1.5	\$ 338.443	\$ 507.665
22/02/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 12.718.013	N/A	FORO REGIONAL FON	CALI- VALL	23/02/2022	25/02/2022	2	2.0	2.5	\$ 717.923	\$ 1.794.808
3/03/2022	SANDRA LILIANA FUENTES SANCHEZ	52.057.154	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.481.948	8386	Diligencia comisionada p	SASAIMA-	8/03/2022	9/03/2022	4	1.0	1.5	\$ 278.634	\$ 417.951
7/03/2022	WILL ROBINSON VARGAS ORTEGA	79.514.203	INTENDENTE	DELEGATUR	\$ 8.068.525	N/A	INVITACION 26 AÑOS	CARTAGEN	11/03/2022	12/03/2022	5	1.0	1.5	\$ 338.443	\$ 507.665
15/03/2022	MANUEL JESUS BERRIO SCAFF	73.196.313	SUPERINTE	DELEGATUR	\$ 9.952.423	N/A	EJECUCION MEDIDA IN	MEDELLIN	17/03/2022	18/03/2022	3	1.0	1.5	\$ 593.522	\$ 890.283
15/03/2022	EDGAR HERNANDO RINCON MORALES	1.057.582.667	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 7.265.579	1402	MEDIDA TOMA POSES	MEDELLIN	17/03/2022	18/03/2022	3	1.0	1.5	\$ 338.443	\$ 507.665
15/03/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 12.718.013	N/A	Visita especial de Inspe	MEDELLIN	17/03/2022	18/03/2022	3	1.0	1.5	\$ 717.923	\$ 1.076.885
18/03/2022	SHIRLEY CORONADO CARRILLO	1.121.872.291	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 3.295.498	1266	Visita especial de Inspe	BOGOTÁ	22/03/2022	23/03/2022	3	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A
18/03/2022	CARLOS ADOFO RODRIGUEZ NAVARRO	8.640.078	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 9.952.423	997	Invitación para dar apert	MEDELLIN	24/03/2022	25/03/2022	5	1.0	1.5	\$ 593.522	\$ 890.283
22/03/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 12.718.013	N/A	PROCESO DE INSPECC	MEDELLIN	24/03/2022	24/03/2022	3	0.0	0.5	\$ 717.923	\$ 358.962
28/03/2022	MYRIAM AMPARO SOSA GARCIA	41.765.463	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 7.265.579	SENSI	REALIZAR PRESENTA	VALLEDEU	31/03/2022	1/04/2022	4	1.0	1.5	\$ 338.443	\$ 507.665
18/04/2022	LUIS CARLOS GUALDRON LEAL	79.347.927	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 7.793.061	N/A	ASISTENCIA A JORNAD	BARRANQ	21/04/2022	22/04/2022	4	1.0	1.5	\$ 363.014	\$ 544.521
19/04/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 13.641.341	N/A	FORO REGIONAL FON	BARRANQ	21/04/2022	22/04/2022	3	1.0	1.5	\$ 770.045	\$ 1.155.068
20/04/2022	CATERINE BENITEZ CARDENAS	1.030.553.286	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.807.338	3072	PROCESO DE INSPECC	SOCORRO	24/04/2022	4/05/2022	3	10	10.5	\$ 298.863	\$ 1.338.062
21/04/2022	DAVID JARAMILLO TOCANONH	80.546.307	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 3.534.752	3072	PROCESO DE INSPECC	SOCORRO	24/04/2022	4/05/2022	2	10	10.5	\$ 264.787	\$ 2.780.264
25/04/2022	MYRIAM AMPARO SOSA GARCIA	41.765.463	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 7.793.061	SENSI	REALIZAR PRESENTA	SANTA MA	28/04/2022	29/04/2022	4	1.0	1.5	\$ 363.014	\$ 544.521
18/05/2022	CESAR CAMILO VELASCO PULIDO	80.799.633	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.807.338	824	PROCESO DE INSPECC	BOGOTÁ	23/05/2022	1/06/2022	4	0.0	0.0	N/A	N/A
6/06/2022	DIANA MARCELA FORERO FORERO	1.032.427.963	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.063.165	N/A	Invitación para exponer	PEREIRA -	9/06/2022	10/06/2022	4	1.0	1.5	\$ 264.787	\$ 397.181
6/06/2022	MANUEL JESUS BERRIO SCAFF	73.196.313	SUPERINTE	DELEGATUR	\$ 10.674.969	N/A	ASISTENCIA JORNAD	PEREIRA -	9/06/2022	10/06/2022	4	1.0	1.5	\$ 636.612	\$ 954.918
6/06/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 13.641.341	N/A	FORO REGIONAL FON	PEREIRA -	9/06/2022	10/06/2022	4	1.0	1.5	\$ 770.045	\$ 1.155.068
6/06/2022	MARIA MONICA PEREZ LOPEZ	1.075.672.750	ASESOR 1020	DESPACHO	\$ 7.394.917	N/A	FORO REGIONAL FON	PEREIRA -	9/06/2022	10/06/2022	4	1.0	1.5	\$ 363.014	\$ 544.521
9/06/2022	SHIRLEY CORONADO CARRILLO	1.121.872.291	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 3.534.752	2520	Visita de Inspección de c	IBAGUE - T	13/06/2022	17/06/2022	3	4.0	4.5	\$ 264.787	\$ 1.191.542
10/07/2022	JANETH MARCELA MOLINA VANEGAS	1.023.914.910	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 3.534.752	1385	PROCESO DE INSPECC	MEDELLIN	9/07/2022	9/07/2022	3	4.0	4.5	\$ 264.787	\$ 1.191.542
6/07/2022	EDGAR FABIÁN CHINCHILLA ALARCÓN	79.884.153	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.807.338	47	PROCESO DE INSPECC	BOGOTÁ	11/07/2022	15/07/2022	4	0.0	0.0	N/A	N/A
6/07/2022	FOUNCY FAUSTINO TRELLEZ MORENO	71.629.484	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.807.338	2538	Visita de Inspección a la	CHAPARR	11/07/2022	15/07/2022	4	4.0	4.5	\$ 298.863	\$ 1.344.884
22/07/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 13.641.341	N/A	Vigésimo primero congre	CARTAGEN	27/07/2022	29/07/2022	4	2.0	2.5	\$ 770.045	\$ 1.925.113
22/07/2022	MARIA MONICA PEREZ LOPEZ	1.075.672.750	ASESOR 1020	DESPACHO	\$ 7.394.917	N/A	Vigésimo primero congre	CARTAGEN	27/07/2022	29/07/2022	4	2.0	2.5	\$ 363.014	\$ 907.536
25/07/2022	DIANA MARCELA FORERO FORERO	1.032.427.963	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.063.165	N/A	Invitación y acompañam	CARTAGEN	27/07/2022	28/07/2022	3	1.0	1.5	\$ 264.787	\$ 397.181
25/07/2022	WILL ROBINSON VARGAS ORTEGA	79.514.203	INTENDENTE	DELEGATUR	\$ 8.064.300	N/A	ASISTENCIA VIGESIM	CARTAGEN	27/07/2022	28/07/2022	3	1.0	1.5	\$ 363.014	\$ 544.521
28/07/2022	DIANA MARCELA FORERO FORERO	1.032.427.963	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.063.165	N/A	Invitación y acompañam	CARTAGEN	27/07/2022	29/07/2022	-2	1.0	1	\$ 264.787	\$ 264.787
28/07/2022	WILL ROBINSON VARGAS ORTEGA	79.514.203	INTENDENTE	DELEGATUR	\$ 8.064.300	N/A	ASISTENCIA VIGESIM	CARTAGEN	27/07/2022	29/07/2022	-2	1.0	1	\$ 363.014	\$ 363.014
25/08/2022	MANUEL JESUS BERRIO SCAFF	73.196.313	SUPERINTE	DELEGATUR	\$ 10.674.969	N/A	ASISTENCIA VIGESIM	CARTAGEN	27/07/2022	29/07/2022	-22	0.0	0.0	N/A	N/A
12/09/2022	EDGAR HERNANDO RINCON MORALES	1.057.582.667	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 7.793.061	N/A	ASISTENCIA CONGRE	CARTAGEN	15/09/2022	16/09/2022	4	1.0	1.5	\$ 363.014	\$ 544.521
10/10/2022	BAUTISTA HERNANDEZ JENNY MARCELA	53.051.136	PROFESIONA	DESPACHO	\$ 3.280.023	IX Con	Realizar el cubrimiento p	MEDELLIN	12/10/2022	12/10/2022	3	0.0	0.5	\$ 230.588	\$ 115.294

Fuente: Información allegada BASE DE COMISIONES 2022.xls

4.2.2. Legalización

Por otra parte, se observó que la legalización de las comisiones, presento un 36% de incumplimiento en lo establecido en el memorando 20224100016593 del 3 de junio de 2022 - Lineamientos comisiones de servicio - Funcionarios y Contratistas 2022, "El funcionario debe legalizar la comisión de servicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión."

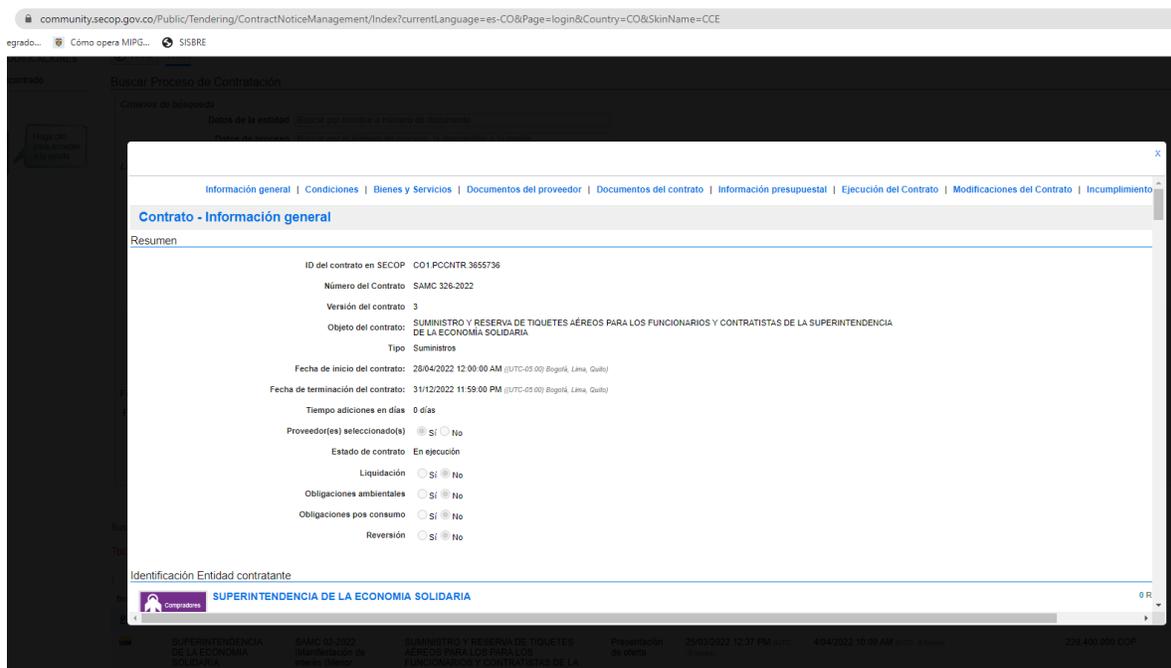
BASE DE COMISIONES DE SERVICIO 2022

FECHA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	ÁREA	SALARIO	CÓDIGO DE LA ENT	OBJETO DE LA COMISIÓN	DESTINO	DURACIÓN		No. Perno c <td></td> <th rowspan="2">No. DIAS VIATICOS</th> <th rowspan="2">VALOR VIATICOS</th> <th rowspan="2">N SOLICITUD EN SIF</th> <th rowspan="2">PLAZO MÁXIMO LEGALIZACI N</th> <th rowspan="2">FECHA ENTREGA LEGALIZACIÓN</th> <th rowspan="2">N LEGA EN SIF</th>		No. DIAS VIATICOS	VALOR VIATICOS	N SOLICITUD EN SIF	PLAZO MÁXIMO LEGALIZACI N	FECHA ENTREGA LEGALIZACIÓN	N LEGA EN SIF	
									DESDE	HASTA									
18/01/2022	MARELY HORTENCIA BERNAL NEMPEQUE	52.180.493	INTENDENTE	DELEGATUR	\$ 8.068.525	3620	PARTICIPACION EN PUERTO	BOGOTÁ	29/01/2022	29/01/2022	7	3.0	3.5	\$ 1.184.551	122	20/02/2022	7/02/2022	6	122
22/02/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 12.718.013	N/A	FORO REGIONAL FON	CALI- VALL	23/02/2022	25/02/2022	2	2.0	2.5	\$ 1.794.808	182	20/03/2022	8/03/2022	6	2022
3/03/2022	MARTHA TATIANA MOSQUERA FERRO	1.014.183.562	PROFESIONA ESPECIALI	DELEGATUR	\$ 4.481.948	5474	Diligencia comisionada p	MEDELLIN	10/03/2022	11/03/2022	6	1.0	1.5	\$ 417.951	2522	16/03/2022	18/03/2022	6	3022
28/03/2022	MARIA CLAUDIA SARMIENTO ROJAS	65.708.772	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 5.082.586	1156	Visita inspeccion a la Co	CALI- VALL	4/04/2022	8/04/2022	6	4.0	4.5	\$ 1.253.853	5622	13/04/2022	19/04/2022	8	5522
28/03/2022	EDGAR HERNANDO RINCON MORALES	1.057.582.667	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 7.265.579	1156	Visita inspeccion	CALI- VALL	4/04/2022	8/04/2022	6	4.0	4.5	\$ 1.522.994	5222	13/04/2022	19/04/2022	8	5622
30/03/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 13.641.341	N/A	SISTEMA ADMINISTRATI	CALI- VALL	8/04/2022	8/04/2022	8	1.0	1.5	\$ 1.155.068	5422	13/04/2022	19/04/2022	7	6022
31/03/2022	WILL ROBINSON VARGAS ORTEGA	79.514.203	INTENDENTE	DELEGATUR	\$ 8.064.300	2137	SISTEMA INTEGRAL D	CALI- VALL	7/04/2022	8/04/2022	6	1.0	1.5	\$ 544.521	5622	13/04/2022	19/04/2022	8	5722
18/04/2022	JORGE IVAN VASQUEZ GARCIA	80.657.771	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 5.451.582	1725	PROCESO DE INSPECC	MEDELLIN	25/04/2022	29/04/2022	6	4.0	4.5	\$ 1.344.884	6822	4/05/2022	5/05/2022	5	7422
18/04/2022	EDGAR FABIÁN CHINCHILLA ALARCÓN	79.884.153	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.807.338	1725	PROCESO DE INSPECC	MEDELLIN	25/04/2022	29/04/2022	6	4.0	4.5	\$ 1.344.884	6422	4/05/2022	5/05/2022	5	7322
18/04/2022	LUIS CARLOS GUALDRON LEAL	79.347.927	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 7.793.061	N/A	ASISTENCIA A JORNAD	BARRANQ	21/04/2022	22/04/2022	4	1.0	1.5	\$ 544.521	6722	27/04/2022	28/04/2022	5	8222
18/04/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 13.641.341	N/A	FORO REGIONAL FON	BARRANQ	21/04/2022	22/04/2022	3	1.0	1.5	\$ 1.155.068	7122	27/04/2022	28/04/2022	7	8522
21/04/2022	DAVID JARAMILLO TOCANONH	80.546.307	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 3.534.752	3072	PROCESO DE INSPECC	SOCORRO	24/04/2022	4/05/2022	2	10	10.5	\$ 2.780.264	7722	9/05/2022	12/05/2022	7	8422
18/05/2022	MANUEL JESUS BERRIO SCAFF	73.196.313	SUPERINTE	DELEGATUR	\$ 10.674.969	N/A	ASISTENCIA JORNAD	BUCAMAR	26/05/2022	27/05/2022	7	1.0	1.5	\$ 954.918	8522	1/06/2022	6/06/2022	7	9522
6/06/2022	DIANA MARCELA FORERO FORERO	1.032.427.963	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.063.165	N/A	Invitación para exponer	PEREIRA -	9/06/2022	10/06/2022	4	1.0	1.5	\$ 397.181	9122	15/06/2022	16/06/2022	6	9922
30/06/2022	VIVIAN CAROLINA BARLZA ILLDGE	53.905.588	SUPERINTE	DESPACHO	\$ 13.641.341	N/A	INVITACION A EXPOSIC	CALI-MEDE	7/07/2022	8/07/2022	6	1.0	1.5	\$ 1.155.068	12422	13/07/2022	22/07/2022	11	15022
6/07/2022	EDGAR FABIÁN CHINCHILLA ALARCÓN	79.884.153	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.807.338	47	PROCESO DE INSPECC	BOGOTÁ	11/07/2022	15/07/2022	4	0.0	0.0	N/A	N/A	20/07/2022	21/07/2022	5	N/A
6/07/2022	FOUNCY FAUSTINO TRELLEZ MORENO	71.629.484	PROFESIONA	DELEGATUR	\$ 4.														

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Como se evidencia, se presenta incumplimiento frente a lo establecido en el memorando 20224100016593 del 3 de junio de 2022 *“El funcionario debe legalizar la comisión de servicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión.”*

Por lo anterior, se hace un llamado para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en dicho memorando, por otro lado se debe mitigar el riesgo de generar altos costos en la adquisición de tiquetes debido a que no se solicita oportunamente las comisiones tal como señala el 48% de la muestra, sin embargo, se solicitó los soportes de la ejecución del contrato #SAMC 326-2022 suscrito con SUBATOURS S.A.S, que corresponde a los tiquetes adquiridos.



Fuente: SECOP II

3.2.1. Revisión contrato

La oficina de control interno procedió a revisar la ejecución del contrato SAMC 326-2022, revisando de esta manera las facturas que se encuentran publicadas en el SECOP II, evidenciando las siguientes situaciones:

a. Pago de penalidades.

Cómo se observa en el siguiente cuadro, en las cinco facturas pagadas, se ha realizado el pago de \$975.000 por concepto de penalidades, las cuales no deberían ser asumidas por la entidad, y si deben ser asumidas deben ser debidamente justificadas, ya que no se estaría dando cumplimiento a la política de austeridad del gasto.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
	Nov-2020
	Revisión: 00

Contrato	Suba tours	Destino	Funcionario	Valor Tiquete	Observación
Factura (12/09/2022)	116798	Medellín	Manuel Berrio	\$125.000	Penalidad
Factura (12/08/2022)	113508	Bogotá	Shirley Coronado	\$125.000	Penalidad
Factura (12/08/2022)	113508	Medellín	María Mónica Pérez	\$125.000	Penalidad
Factura (12/08/2022)	113508	Cartagena	Diana Forero	\$125.000	Penalidad
Factura (12/08/2022)	113508	Cartagena	Will Vargas	\$125.000	Penalidad
Factura (12/08/2022)	113508	Bogotá	Shirley Coronado	\$100.000	Penalidad
Factura (08/07/2022)	109980	Pereira, Bogotá , Medellín	Manuel Berrio	\$125.000	Penalidad
Factura (02/06/2022)	106293	Montería	Javier Quintero	\$125.000	Penalidad

Fuente: Elaboración Propia – Información Contrato SAMC 326-2022

Es importante señalar, que dentro de los procedimientos, instructivos, circulares, no se evidenció lineamiento alguno, sobre el pago de las penalidades, por lo anterior se recomienda, establecer el lineamiento correspondiente, dentro de los documentos establecidos para tal fin.

b. Diferencia en el valor de los tiquetes

Se observó que se presenta variación en el precio de los tiquetes, cuando son al mismo destino y aparentemente en la misma fecha de realización de la comisión, lo anterior se puede presumir como un incumplimiento a la política de austeridad del gasto, toda vez que no se identifica la clase de tiquete que se adquiere, de igual manera, la OCI recomienda, que se dé mayor cumplimiento a lo establecido en el decreto 397 de 2022, en el **“ARTÍCULO 6. Prelación de encuentros virtuales.** Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del presente decreto.”

Contrato	Suba tours	Destino	Funcionario	Valor Tiquete
Factura (10/10/2022)	119382	Cartagena	Vivian Barliza	\$1.357.300
Factura (10/10/2022)	119382	Cartagena	María Mónica Pérez	\$2.026.800
Factura (10/10/2022)	119382	Cartagena	Edgar Rincón	\$2.026.800
Factura (10/10/2022)	119382	Cartagena	Manuel Berrio	\$1.137.200
Factura (10/10/2022)	119382	Cartagena	Marely Bernal	\$356.200
Factura (12/09/2022)	116798	Medellín	Vivian Barliza	\$879.300
Factura (12/09/2022)	116798	Medellín	Manuel Berrio	\$479.700
Factura (12/09/2022)	116798	Medellín	Edgar Rincón	\$992.300
Factura (12/09/2022)	116798	Medellín	María Mónica Pérez	\$479.700
Factura (12/09/2022)	116798	Medellín	Vivian Barliza	\$285.700

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Contrato	Suba tours	Destino	Funcionario	Valor Tiquete
Factura (12/09/2022)	116798	Medellín	Manuel Berrio	\$255.800
Factura (12/08/2022)	113508	Cartagena	Vivian Barliza	\$896.900
Factura (12/08/2022)	113508	Cartagena	Diana Forero	\$696.900
Factura (12/08/2022)	113508	Cartagena	Will Vargas	\$696.900
Factura (12/08/2022)	113508	Cartagena	María Mónica Pérez	\$744.500
Factura (08/07/2022)	109980	Medellín	María Mónica Pérez	\$1.362.600
Factura (08/07/2022)	109980	Medellín	Vivian Barliza	\$1.419.700
Factura (02/06/2022)	106293	Bucaramanga	Gina Amaya	\$603.900
Factura (02/06/2022)	106293	Bucaramanga	Rosalba Gutiérrez	\$603.900
Factura (02/06/2022)	106293	Bucaramanga	Manuel Berrio	\$413.400
Factura (02/06/2022)	106293	Bucaramanga	Vivian Barliza	\$413.400
Factura (02/06/2022)	106293	Bucaramanga	María Mónica Pérez	\$413.400
Factura (02/06/2022)	106293	Bucaramanga	Diana Forero	\$658.800

Fuente: Elaboración Propia – Información Contrato SAMC 326-2022

4.3. 1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Y -1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	728.795.366,00	3.029.581,00	56.107.067,00	724.295.638,00
138690	Otras cuentas por cobrar	-728.795.366,00	56.107.067,00	3.029.581,00	-724.295.638,00

De acuerdo a la revisión de las cuentas por concepto de difícil recaudo, y se evidencio el registro mensual de la causación por concepto de multas y una recuperación de \$56.107.067.

4.4. 1675 – EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Dentro de la muestra a revisar, se seleccionó la cuenta de equipo de transporte, por lo que se procedió a revisar los registros contables de dicha cuenta, toda vez que presento una variación importante frente al año anterior. Por lo que se procedió a realizar la revisión, y se observó que el 30 de marzo del año en curso, se realizó un registro contable por valor de \$195.529.999., con el comprobante #3524, que según la observación descrita corresponde a la adquisición de los vehículos para la superintendente y secretaria general.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

4. Plan de Acción del proceso de Recursos Financieros.

Mediante el memorando 220221300025453, la OCI, solicito al proceso el plan de acción del mismo, a fin de validar el cumplimiento a lo establecido en la caracterización del mismo, el cual fue allegado mediante el 20224200027023, en el cual se observó que se establecieron 26 acciones, las cuales presentan avance y cumplimiento del 62.5%.

5. Seguimiento Hallazgos CGR

Es importante señalar, que en la anterior verificación se tuvo en cuenta los hallazgos generados por la Contraloría General de la República – CGR, los cuales señalan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	Observaciones área responsable al 30 de junio de 2022	OBSERVACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2022 - OCI
"Pago de prima técnica a Superintendente y Superintendente delegados por un porcentaje del 60%". El art. 1 del Decreto 1624 de 1991 establece: ... la prima Técnica de los funcionarios con cargos de Superintendente y Superintendente Delegado fue liquidada con un porcentaje del 60%.	Deficiencias en los procedimientos de liquidación de nómina e inobservancia de la normatividad vigente relacionada, ocasionando un mayor valor del pago de los funcionarios	Dar aplicabilidad a la normatividad establecida para la liquidación de la nómina de los funcionarios de la Superintendencia.	CERRAR ACTIVIDAD: En la vigencia 2018 se suscribieron los acuerdos de pago y a hoy solo hay 2 acuerdos vigentes que están pagando. Solicito realizar el cierre de esta actividad porque con la suscripción de los acuerdos se subsana y se puede realizar seguimiento mensual con la revisión del balance y los ingresos reportados por el banco a la tesorería.	Verificado el soporte remitido se puede observar que si bien se efectuó el acuerdo de pago, se evidencian meses en los que no se realiza pago por parte de los involucrados por lo que la acción de mejora no está siendo lo suficientemente efectiva. A solicitud del proceso se cambió la fecha de cierre al 31/12/22. La OCI determina que la acción se mantiene abierta.
Se identificó que de las 4.066 entidades del sector solidario que reportaron información de sus activos con corte a diciembre 31 de 2016 a Supersolidaria a través del SICSES, no les liquidó la respectiva tasa de contribución a noventa y tres entidades	No se liquidó la tasa de contribución a todas la entidades que reportaron dentro de la misma vigencia	El valor de la tasa de contribución será calculado a través del aplicativo SICSES y el área de contribuciones verificará la información a través del aplicativo de inteligencia de negocios. Por lo tanto la tasa de contribución se registrada durante cada vigencia	Se viene trabajado con la Oficina de Asesora de Planeación y Sistemas en el afinamiento del sistema de liquidación de la tasa de contribución.	Debido a que aún se encuentra en proceso de desarrollo el aplicativo, no se cierra la acción, de igual manera, a solicitud del proceso se cambió la fecha de cierre al 31/12/22. La OCI determina que la acción se mantiene abierta.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	Observaciones área responsable al 30 de junio de 2022	OBSERVACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2022 - OCI
Información Sistemas SICSES y SIIGO. Las bases de datos de SICSES y SIIGO contengan información diferente sin que posteriormente se realizaran técnica y operativamente los ajustes respectivos.	Inadecuados controles para la identificación de inconsistencias en los tipos de datos de modo que, durante el tratamiento de la información en las bases, las salidas no contengan datos inexactos o diferentes, más aún, si se considera que son datos de entrada para otros sistemas; con el objeto de asegurar que los mismos sean comparables	Desarrollo de herramienta tecnológica que permita el cálculo automático de la Tasa de Contribución.	SG: Se ha venido trabajado con la oficina de Asesora de Planeación y sistemas en el afinamiento del sistema de liquidación de la tasa de contribución. Anexo seguimiento y avance de cada actividad. OAPS: Se ha venido trabajado con secretaria General en el afinamiento del sistema de liquidación de la tasa de contribución. Se dieron por finalizadas las fases I y II con los ajustes solicitados por el área funcional, por lo cual el sistema actualmente permite el cálculo automático de la tasa de contribución	Se evidencian soportes de mesas de trabajo realizadas entre los responsables del desarrollo de la herramienta tecnológica, para subsanar las inconsistencias presentadas en el aplicativo. Sin embargo, se tiene programado un nuevo seguimiento al desarrollo de la herramienta en oct22, a solicitud del proceso se cambió la fecha al 31/12/22 La OCI determina que la acción se mantiene abierta.
"Pago de prima técnica a Superintendente y Superintendente delegados por un porcentaje del 60%". El art. 1 del Decreto 1624 de 1991 establece: ... la prima Técnica de los funcionarios con cargos de Superintendente y Superintendente Delegado fue liquidada con un porcentaje del 60%.	Deficiencias en los procedimientos de liquidación de nómina e inobservancia de la normatividad vigente relacionada, ocasionando un mayor valor del pago de los funcionarios	Dar aplicabilidad a la normatividad establecida para la liquidación de la nómina de los funcionarios de la Superintendencia.	CERRAR ACTIVIDAD: En la vigencia 2018 se suscribieron los acuerdos de pago y a hoy solo hay 2 acuerdos vigentes que están pagando. Solicito realizar el cierre de esta actividad porque con la suscripción de los acuerdos se subsanan y se puede realizar seguimiento mensual con la revisión del balance y los ingresos reportados por el banco a la tesorería.	Verificado el soporte remitido se puede observar que si bien se efectuó el acuerdo de pago, se evidencian meses en los que no se realiza pago por parte de los involucrados por lo que la acción de mejora no está siendo lo suficientemente efectiva. A solicitud del proceso se cambió la fecha de cierre al 31/12/22. La OCI determina que la acción se mantiene abierta.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
	Nov-2020
	Revisión: 00

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	Observaciones área responsable al 30 de junio de 2022	OBSERVACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2022 - OCI
Se evidenció que para aquellas organizaciones solidarias que en las vigencias 2014 a 2018 reportaron información financiera de manera extemporánea, la SES liquidó la tasa de contribución conforme los porcentajes previstos en las Circulares Ext citadas y no aplicó la fórmula establecida en el # 3º del art 38 de la Ley 454/98.	Debido a la falta de control y debilidades de parametrización de los sistemas que liquidan los valores a pagar por concepto de tasa de contribución de las entidades sometidas a su vigilancia, inspección y control.	Desarrollo de herramienta tecnológica que permita el cálculo automático de la Tasa de Contribución.	Se ha venido trabajado con la oficina de Asesora de Planeación y sistemas en el afinamiento del sistema de liquidación de la tasa de contribución. Anexo seguimiento y avance de cada actividad.	Se evidencian soportes de mesas de trabajo realizadas entre los responsables del desarrollo de la herramienta tecnológica, para subsanar las inconsistencias presentadas en el aplicativo. Sin embargo, se tiene programado un nuevo seguimiento al desarrollo de la herramienta en oct22, a solicitud del proceso se cambió la fecha al 31/12/22 La OCI determina que la acción se mantiene abierta.
Se evidenció que para aquellas organizaciones solidarias que en las vigencias 2014 a 2018 reportaron información financiera de manera extemporánea, la SES liquidó la tasa de contribución conforme los porcentajes previstos en las Circulares Ext citadas y no aplicó la fórmula establecida en el # 3º del art 38 de la Ley 454/98.	Debido a la falta de control y debilidades de parametrización de los sistemas que liquidan los valores a pagar por concepto de tasa de contribución de las entidades sometidas a su vigilancia, inspección y control.	Identificar las entidades que reportaron información y pagaron contribución de manera extemporánea en las vigencias 2014 a 2018.	CERRAR ACTIVIDAD: En el seguimiento de CI de diciembre 2021 se entregó la "Base General" con la liquidación de las vigencias anteriores 2014-2018 y allí se registraron los comprobantes contables.	Se realizó la acción de identificación y gestión de cobro y recaudo de las entidades que presentaron de manera extemporánea, sin embargo, no está la puesta en marcha del aplicativo y validación de la parametrización de la fórmula de acuerdo al #3 del art 38 ley54/98. A solicitud del proceso se cambió la fecha de cierre al 31/12/22. La OCI determina que la acción se mantiene abierta.
Se evidenció que para aquellas organizaciones solidarias que en las vigencias 2014 a 2018 reportaron información financiera de manera extemporánea, la SES liquidó la tasa de contribución conforme los porcentajes previstos en las Circulares Ext citadas y no aplicó la fórmula establecida en el # 3º del art 38 de la Ley 454/98.	Debido a la falta de control y debilidades de parametrización de los sistemas que liquidan los valores a pagar por concepto de tasa de contribución de las entidades sometidas a su vigilancia, inspección y control.	Identificar las entidades que reportaron información y pagaron contribución de manera extemporánea en las vigencias 2014 a 2018.	CERRAR ACTIVIDAD: En el seguimiento de CI de diciembre 2021 se entregó la "Base General" con la liquidación de las vigencias anteriores 2014-2018 y allí se registraron los comprobantes contables.	Se realizó la acción de identificación y gestión de cobro y recaudo de las entidades que presentaron de manera extemporánea, sin embargo, no está la puesta en marcha del aplicativo y validación de la parametrización de la fórmula de acuerdo al #3 del art 38 ley54/98. A solicitud del proceso se cambió la fecha de cierre al 31/12/22. La OCI determina que la acción se mantiene abierta.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
	Nov-2020
	Revisión: 00

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	Observaciones área responsable al 30 de junio de 2022	OBSERVACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2022 - OCI
Se evidenció que para aquellas organizaciones solidarias que en las vigencias 2015 a 2018 no reportaron información financiera, la SES no ha liquidado la tasa de contribución que les correspondía cancelar a cada una de ellas y, por ende, no ha obtenido el pago de dicha contribución.	Debilidades en el ejercicio de la función de supervisión sobre las organizaciones solidarias a su cargo.	Desarrollo de herramienta tecnológica que permita el cálculo automático de la Tasa de Contribución.	Se ha venido trabajado con la oficina de Asesora de Planeación y sistemas en el afinamiento del sistema de liquidación de la tasa de contribución. Anexo seguimiento y avance de cada actividad.	Se evidencian soportes de mesas de trabajo realizadas entre los responsables del desarrollo de la herramienta tecnológica, para subsanar las inconsistencias presentadas en el aplicativo. Sin embargo, se tiene programado un nuevo seguimiento al desarrollo de la herramienta en oct22, a solicitud del proceso se cambió la fecha al 31/12/22 La OCI determina que la acción se mantiene abierta.
Se evidenció que para aquellas organizaciones solidarias que en las vigencias 2015 a 2018 no reportaron información financiera, la SES no ha liquidado la tasa de contribución que les correspondía cancelar a cada una de ellas y, por ende, no ha obtenido el pago de dicha contribución.	Debilidades en el ejercicio de la función de supervisión sobre las organizaciones solidarias a su cargo.	Identificar las entidades que no reportaron información financiera en las vigencias 2015 a 2018 y realizar la acusación de la tasa de contribución aplicando la Ley 454 de 1998 art 38 N° 3 para el cálculo de la tasa dejada de percibir.	CERRAR ACTIVIDAD: En el seguimiento de CI de diciembre 2021 se entregó la "Base General" con la liquidación de las vigencias anteriores 2014-2018 y allí se registraron los comprobantes contables.	Se realizó la acción de identificación y gestión de cobro y recaudo de las entidades que presentaron de manera extemporanea, sin embargo, no está la puesta en marcha del aplicativo y validación de la parametrización de la fórmula de acuerdo al #3 del art 38 ley54/98. A solicitud del proceso se cambió la fecha de cierre al 31/12/22. La OCI determina que la acción se mantiene abierta.
Se evidenció que para aquellas organizaciones solidarias que en las vigencias 2015 a 2018 no reportaron información financiera, la SES no ha liquidado la tasa de contribución que les correspondía cancelar a cada una de ellas y, por ende, no ha obtenido el pago de dicha contribución.	Debilidades en el ejercicio de la función de supervisión sobre las organizaciones solidarias a su cargo.	Identificar las entidades que no reportaron información financiera en las vigencias 2015 a 2018 y realizar la causación de la tasa de contribución aplicando el numeral 3 del artículo 38 de la Ley454/98 para el cálculo de la tasa dejada de percibir.	CERRAR ACTIVIDAD: De lo que se cobró de las vigencias 2014 a 2018 se expidieron los respectivos actos administrativos de cobro entre el año 2020 y 2021 (Cobranzas). Igualmente se entregó en el seguimiento de CI de diciembre de 2021	Se realizó la acción de identificación y gestión de cobro y recaudo de las entidades que presentaron de manera extemporanea, sin embargo, no está la puesta en marcha del aplicativo y validación de la parametrización de la fórmula de acuerdo al #3 del art 38 ley54/98. A solicitud del proceso se cambió la fecha de cierre al 31/12/22. La OCI determina que la acción se mantiene abierta.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Fuente: Información SIRECI - CGR

Frente a lo anterior, es importante señalar que, en el mes de junio del año en curso, se realizó el seguimiento a los hallazgos de la Contraloría, obteniendo el siguiente resultado:

Un 80% de los hallazgos refieren a la liquidación de tasa de contribución, aspectos de la gestión que impactan los estados financieros de la entidad, y a otros aspectos administrativos.

Estos hallazgos explican deficiencias en el ejercicio de la supervisión, deficiencias en la gestión de información, debilidades en los controles de gestión de tasa de contribución.

La oficina de control interno, teniendo en cuenta lo anterior y resultado de la auditoría, ratifica que el cierre de las acciones se realizará una vez esté en funcionamiento el aplicativo desarrollado para el proceso de Gestión de Recaudo y Cobro.

6. Gestión Documental:

6.1. Tabla de Retención Documental – TRD que emplea para organizar el archivo de gestión.

Es importante señalar que este instrumento archivístico se elabora para cada área de la entidad, acorde con los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación (AGN) en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) frente a la obligatoriedad de la adopción de las Tablas de Retención Documental por parte de las entidades del Estado.

En ese sentido, se observó que el proceso auditado no suministró información sobre este requerimiento, lo cual dificulta e imposibilita la verificación del cumplimiento en la aplicación de la TRD conforme se refiere a la normatividad archivística legal vigente y los procedimientos internos asociados al mismo.

6.2. Formato Único de Inventario Documental del Archivo de Gestión diligenciado.

El proceso auditado no suministró información alguna sobre este requerimiento, por lo cual dificulta e imposibilita el análisis sobre la aplicación y cumplimiento de la normatividad archivística legal vigente sobre la materia, específicamente lo que refiere al artículo 26 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) que establece “...*Es obligación de las entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases*”; y en concordancia con otras normas expedidas sobre el mismo, como el artículo 2.8.2.5.3. del Decreto Único Sector Cultura 1080 de 2015, el Acuerdo AGN 038 de 2002, el artículo 7 del Acuerdo AGN 042 de 2002, artículo 17 del Acuerdo AGN 005 de 2013, artículos 7 y 11 del Acuerdo AGN 002 de 2014.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Dicha ausencia de información imposibilita validar el cumplimiento del numeral 4 del apartado "Generalidades" del procedimiento PR-GEDO-005 Administración de los archivos de gestión y transferencias documentales primarias, el cual establece que *"el respectivo jefe de cada dependencia será el responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de su dependencia, área o proceso"*; incluyendo la elaboración y actualización de los inventarios documentales.

Lo anterior representa la materialización del riesgo sobre posible pérdida y/o extravío de documentos de archivo, dado que no se cuenta con información para corroborar si el proceso auditado clasifica, organiza, controla, custodia y administra los documentos que evidencian y garantizan el cumplimiento de sus actividades y funciones.

6.3. Hojas de Control diligenciadas correspondientes a expedientes de las series complejas que se conforman en la dependencia.

El proceso auditado no suministró información sobre este requerimiento, por lo que imposibilita la revisión del cumplimiento del procedimiento PR-GEDO-005 Administración de los archivos de gestión y transferencias documentales primarias, por ende, el respectivo cumplimiento sobre el seguimiento, control y administración de las series misionales compuestas para evitar la posible fuga/pérdida de información dentro de los documentos de archivo del proceso auditado.

6.4. Formato de control consulta y/o préstamo documental para archivos de gestión diligenciado.

El proceso auditado no suministró información sobre este requerimiento, por lo que imposibilita revisar el cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 042 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación (AGN) en el artículo 6 *"préstamo de documentos para trámites internos"*, dado que se desconoce si se ejerce control sobre los documentos y sobre el acceso a la información contenida en ellas.

Asimismo, la entidad documentó el procedimiento PR-GEDO-005 Administración de archivos de gestión y transferencias documentales primarias lo concerniente al diligenciamiento del formato de control y/o consulta en el numeral 19 del apartado Generalidades y/o políticas de operación, en donde se estableció la necesidad de mantener actualizado el registro de datos en el formato FT-GEDO-016 Consulta y/o préstamo documental para archivos de gestión, por tanto, se está mitiga la potencial pérdida de información.

6.5. Soporte de la última transferencia efectuada.

Se procedió a revisar los soportes remitidos, los cuales refieren el proceso de alistamiento de los documentos a transferir (ayuda de memoria del 9 de septiembre de 2022), el control de calidad realizado por el proceso de Gestión Documental a las carpetas y cajas objeto de transferencia, del 19 de septiembre de 2022; el acta de transferencia debidamente firmada, así como el FUID (inventario documental) de dicha transferencia en formato PDF y editable (Excel) de fecha 19 de septiembre de 2022.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Con estos soportes, el proceso auditado da cumplimiento al plan de transferencias documentales de la vigencia 2022, en consonancia con lo referido en la Ley 594 de 2000 y el procedimiento PR-GEDO-005 Administración de los archivos de gestión y transferencias documentales primarias.

6.6. Actas de eliminación de documentos.

El proceso auditado informó que los inventarios están en validación por parte de “Archivo y correspondencia”, por lo que dicha respuesta se acepta. El Grupo de Gestión Documental y Administrativo realizará la valoración correspondiente para este requerimiento.

Se aclara que los únicos documentos que pueden ser eliminados son los de apoyo, definidos como los documentos generados por la misma oficina o por otras oficinas o instituciones, que no hace parte de sus series documentales, pero que son de utilidad para el cumplimiento de sus funciones. Para la eliminación de los documentos de apoyo debe observarse lo contenido en el párrafo del artículo 4 del Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación el cual señala que los documentos de apoyo no se consignarán en la Tabla de Retención Documental de las dependencias, y por lo tanto, pueden ser eliminados cuando pierdan su utilidad o vigencia, dejando constancia en acta suscrita por el respectivo jefe de dependencia. Aspectos que serán evaluados por el Grupo de Gestión Documental y Administrativo conforme se han remitido los inventarios para dicha validación.

6.7. Inventarios documentales de entrega de documentos por desvinculación o retiro de servidores públicos.

El proceso auditado presentó evidencia sobre este requerimiento en carpeta compartida del Drive, los cuales cumplen con lo referido lo estipulado en el Acuerdo 038 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación respecto a los inventarios documentales de entrega de documentos por desvinculación, en el procedimiento para la entrega y recibo de los documentos y archivos por inventario, señala que el jefe de la dependencia, será el responsable de la custodia de los archivos de la oficina a su cargo; en este sentido y teniendo en cuenta que estos inventarios documentales son el instrumento en el que se describen los expedientes o documentos objeto de entrega y por tanto son los que permitirán tener un control sobre éstos, es apropiado que reposen en primera instancia en el grupo al cual corresponden para garantizar continuidad en la gestión de éste.

Por lo anterior, se exhorta al proceso auditado a continuar con el cumplimiento de este requerimiento toda vez que facilitan la continuidad de la gestión y buen funcionamiento de la Entidad.

7. Oportunidades de Mejora

- La Oficina de Control Interno evidencia una oportunidad de mejora en cuanto a que en el proceso de Gestión de Recursos Financieros se debe revisar las evidencias

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

establecidas a los controles, a fin de que se cumpla con los criterios establecidos en las acciones y se soporte adecuadamente, toda vez que en algunos controles no se cuenta con la evidencia o la misma no corresponde a la señalada.

- Realizar las conciliaciones necesarias que permitan evidenciar la coincidencia de valores registrados en las bases de datos vs los registros contables.
- Se evidencia que hay debilidades frente a la recepción de los actos administrativos de notificaciones por concepto de multas o sanciones, por lo tanto desde la OCI, se determina una oportunidad de mejora, a fin de que se tomen las acciones pertinentes a fin de evitar errores en la información financiera.

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación No. 01: Austeridad del Gasto - Tiquetes.

Condición: Dentro del proceso de validación de la cuenta 190603 - Avances para viáticos y gastos de viaje, se procedió a revisar el cumplimiento a la política de austeridad del gasto, y en la base de datos de comisiones 2022, se identificó que en un 48% de la muestra, no se cumple con los tiempos establecidos mediante el memorando 20224100016593 del 3 de junio de 2022 - Lineamientos comisiones de servicio - Funcionarios y Contratistas 2022, "Las solicitudes de comisiones de servicio deberán ser remitidas a la Secretaria General a través de la funcionaria de Talento Humano, María Fernanda Nieto Rojas, con una antelación mínima de **cinco (5) días hábiles, a la fecha de inicio de la comisión**, para el caso del territorio nacional y de treinta (30) días para los viajes al exterior, debidamente diligenciado y con las firmas completas. Las comisiones de servicio que no cumplan con el término señalado no serán tramitadas por la Secretaria General." Negrilla y subrayado fuera de texto.

De igual manera, se evidenció el pago de penalidades, lo cual no debería ser asumido por la entidad.

Por otro lado, no se observó dentro de los procedimientos, guías, circulares y demás documentos referentes al tema de comisiones y tiquetes, que se tenga establecida una política frente al tema de pago de penalidades.

Criterio: DECRETO 397 DE 2022

Causa: No se realiza oportunamente de la solicitud de comisiones y falta de documentación de políticas de austeridad en el tema de comisiones y tiquetes.

Efecto: Posible riesgo de incumplimiento a las políticas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Recomendación: la oficina de control interno recomienda, que se dé mayor cumplimiento a lo establecido en el decreto 397 de 2022, en el “**ARTÍCULO 6. Prelación de encuentros virtuales.** Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del presente decreto.”

Frente a lo anterior, es importante señalar, que la anterior observación, fue dada a conocer al secretario general y talento humano, mediante el memorando 20221300031293 del 28 de noviembre de 2022, de igual manera, se adjuntó el formato “FCOIN008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento”, para que se suscriba el respectivo plan de mejoramiento, sin embargo, se deja dentro del presente informe ya que fue resultado del proceso de auditoría realizado.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Austeridad del Gasto - Tiquetes.	NO

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)
--

Como conclusión respecto a lo anterior, es importante mencionar que se presenta debilidades en cuanto al manejo de información mediante Excel, el riesgo de cálculo erróneos e información faltante es alto, por lo tanto, no se puede indicar que sea efectivas las actividades, hasta que no se encuentre sistematizado absolutamente todo el proceso de gestión y cobro.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato “FCOIN008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento” adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

ORIGINAL FIRMADO

MABEL ASTRID NEIRA YEPES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno